



Nº 291/6/2024

Valparaíso, 23 de septiembre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a US. de conformidad con lo establecido en el artículo 17 A de la LOC del Congreso Nacional, en orden a que recabe el asentimiento de la Sala para refundir el proyecto de ley, de origen en mensaje y en primer trámite constitucional, que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante autoridades y funcionarios (boletín Nº 16.888-06), con las siguientes mociones: a) Modifica la ley Nº 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento (boletín Nº16.593-06); y b) Modifica la ley Nº 20.730 para ampliar el concepto de lobista y establecer nuevas obligaciones en materia de transparencia y publicidad de sus actividades (Boletín Nº16.988-06).

Se hace presente que, según lo dispuesto en la citada norma legal, se consultó tanto al Ejecutivo como a los autores de las mociones individualizadas.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORITA
KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 00F9BDCDAC78137C